

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0413-2021-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización del servicio de mejoras a la plataforma Axon

REFERENCIA: Informe N° 1203-2021-GTI110-N

FECHA: 14 de diciembre de 2021

Por el presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 1203-2021-GTI110-N, elaborado por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Soluciones de Tecnologías de Información de la Subgerencia de Soluciones de Tecnologías de Información, referido a la estandarización del servicio de mejoras a la plataforma Axon.

De acuerdo con el indicado informe, el Banco cuenta con la solución de trámite documentario electrónico (Axon) con soporte y mantenimiento, instalado en la plataforma informática del Banco desde el 2017 y que es utilizado por todas las áreas del Banco.

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, el servicio de mejoras a la plataforma Axon es complementario al funcionamiento del sistema de trámite documentario electrónico Axon porque permitirá la integración del sistema con la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), la integración del sistema con el servicio de sellado de tiempo de RENIEC y la implementación de funcionalidades necesarias para las áreas usuarias del sistema.

Asimismo, es imprescindible realizar el servicio de mejora a la plataforma Axon para lograr integrar el sistema de trámite documentario Axon a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), al servicio de sellado de tiempo provisto por RENIEC y de esta forma garantizar la operatividad de la infraestructura del sistema Axon.

Por los motivos descritos en el informe de la referencia, la estandarización requerida se enmarca en el proceso de previsto en el numeral 29.4 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones (D.S. N° 344-2018-EF) y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de mejoras a la plataforma Axon.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 1203-2021-GTI110-N

Informe de Estandarización - Contratación del servicio de mejoras a la plataforma AXON

1. NOMBRE DEL ÁREA

Subgerencia de Soluciones de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Silvia Medina Moreno
Valdivia Espinoza Eduardo
Jorge Luis Ramírez Esquivel

3. CARGOS

Subgerente de Soluciones de Tecnologías de Información
Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo de Soluciones de Tecnologías de Información Interino
Especialista en Gestión y Desarrollo de Soluciones de Tecnologías de Información

4. FECHA:

07 de diciembre de 2021

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

El Banco cuenta con la solución de Tramite Documentario Electrónico (AXON), basado en la plataforma eSigna, desarrollado por la empresa inDenova, instalado en la plataforma informática del Banco desde 2017 el cual es utilizado por todas las áreas del banco.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Construir e implementar nuevas funcionalidades en la plataforma del sistema de Tramite Documentario (AXON) que permitan realizar la integración con la plataforma PIDE, realizar la integración con el servicio de sellado de tiempo de Reniec, e implementar mejoras al sistema para atender necesidades de las áreas usuarias.

7. USO O APLICACIÓN

Esta solución de Trámite Documentario Electrónico (AXON), permite efectuar una gestión integral y virtual de la documentación de la institución. La solución es utilizada en promedio por 800 usuarios los cuales están distribuidos en la oficina principal, el Museo, La Casa Nacional de la Moneda y 7 sucursales ubicadas en Piura, Trujillo, Cuzco, Arequipa, puno, Iquitos y Huancayo.

8. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Directiva N° 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. **La entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El Banco posee, una solución de Trámite Documentario Electrónico (AXON), con soporte y mantenimiento, la misma que se encuentra instalada en la plataforma informática del Banco desde 2017 y utilizado por todas las áreas del banco.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

La implementación de las funcionalidades solicitadas es complementario al funcionamiento del sistema de Tramite Documentación AXON, pues permitirá la integración del sistema con la plataforma PIDE, integración del sistema con el servicio de sellado de tiempo de Reniec, y la implementación de funcionalidades necesarias para las áreas usuarias del sistema.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

Lo solicitado es imprescindible para que el sistema se Tramite Documentario AXON pueda integrarse a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), al servicio de sellado de tiempo provisto por Reniec, y para poder implementar mejoras al sistema que permitan una mejor experiencia de las áreas usuarias.

9. CONCLUSIONES

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita efectuar una gestión integral y virtual de la documentación de la institución, se recomienda su estandarización.

Se solicita se apruebe la estandarización de la Solución de Trámite Documentario Electrónico (AXON) en el proceso de contratación de servicio de mejoras a la plataforma Axon.

Lima, 7 de diciembre de 2021

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Jorge Luis RAMIREZ ESQUIVEL
Especialista en Gestión y Desarrollo de Soluciones
de Tecnologías de Información
Departamento de Gestión y Desarrollo de
Soluciones de TI

Eduardo Geonias VALDIVIA ESPINOZA
Jefe de Departamento de Gestión y Desarrollo de
Soluciones de Tecnologías de Información Interino
Departamento de Gestión y Desarrollo de
Soluciones de TI

VISADO POR:

Silvia Elizabeth MEDINA MORENO
Subgerente de Soluciones de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Soluciones de Tecnologías de
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información